

**HECHO ESENCIAL**

**COCA-COLA EMBONOR S.A.  
Registro de Valores N° 0622**

Santiago, 26 de mayo de 2020

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero

**PRESENTE**

De mi consideración:

Por la presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado para ello, informo a Ud. lo siguiente en calidad de Hecho Esencial:

En sesión celebrada el día de hoy, el Directorio de Coca-Cola Embonor S.A. acordó por unanimidad constituir una sociedad por acciones (SpA) filial de la compañía, cuyo objeto principal será comercializar y distribuir a través de un canal de e-commerce, todo tipo de productos en general, incluyendo bebidas alcohólicas y analcohólicas. El accionista de la misma será Coca-Cola Embonor S.A. y/o cualquiera de sus sociedades filiales.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. H. R.", is positioned above the printed name of the signatory.

Cristián Hohlberg Recabarren  
Gerente General  
Coca-Cola Embonor S.A.

C.c: -Bolsa de Comercio de Santiago  
-Bolsa Electrónica de Chile  
-Comisión Clasificadora de Riesgo